

En aplicación del artículo 36 de los vigentes Estatutos Sociales, se acuerda convocar Asamblea General Ordinaria de Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se celebrará en primera convocatoria el próximo 12 de mayo del año 2026 a las 17,00 horas en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel, sito en Parcela Los Planos s/n, carretera Sagunto-Burgos, y en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las 17,30 horas, en el domicilio indicado, a fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente “Orden del Día:

1º.- Constitución de la Asamblea General y nombramiento de Interventores de Lista.

2º.- Informe de la Presidencia.

3º.- Informe de la Gestión realizada durante el ejercicio 2025, presentación de las Cuentas Anuales Individuales.

4º.- Propuesta de distribución del excedente y, en su caso, aprobación, así como de la retribución al Capital Social correspondiente a 2025 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción. Dotación de la Reserva de Capitalización 2026, a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades con aplicación en el ejercicio fiscal 2026.

5º.- Devolución ayudas MIP y autorización al Consejo Rector para proceder a la adquisición de aportaciones de la propia Entidad, en los términos previstos en el artículo 10.4 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

6º.- Autorización al Consejo Rector para Admisión de Aportaciones al Capital Social hasta un importe máximo de cinco millones de euros (5.000.000€) hasta el 31 de diciembre de 2031 y en los términos que, su caso, acuerde el Consejo Rector.

7º.- Información y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los estatutos sociales, que afecta al artículo 36, a fin de actualizar el régimen de remisión de la convocatoria al socio.

8º.- Aprobación del Plan Estratégico 2026-2028.

9º.- Renovación Auditor de Cuentas externo por plazo de un año.

10º.- Aprobación del nivel máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del colectivo identificado de la Caja.

11º.- Propuesta actualización de las dietas del Consejo Rector.

12º.- Elección de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General.

13º.- Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los asuntos de la presente convocatoria.

14º.- Facultar a cualquier miembro del Consejo Rector para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos adoptados por esta Asamblea General e instar, si procede, su inscripción, incluso parcial, en los Registros Públicos correspondientes. Esta delegación de facultades incluye la habilitación para rectificar, completar, adecuar o subsanar los acuerdos adoptados y el artículo de los Estatutos Sociales modificado, en la medida precisa para cumplir con las exigencias necesarias en orden a lograr la autorización, calificación e inscripción definitiva de los mismos.

El Informe de Gestión, las Cuentas Anuales Individuales, el Informe de Auditoría, correspondiente todo ello al ejercicio del 2025 y los demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir, se encuentran a disposición, exclusivamente de los socios, en el domicilio social (Plaza Carlos Castel, nº 14 de Teruel) y en las oficinas de la entidad.

En Teruel, a 31 de marzo de 2026



Fdo. José Cuevas Moreno  
PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR